

El sindicalismo transformador rechaza la propuesta de reforma laboral del gobierno del Estado Español

Los sindicatos firmantes de este comunicado rechazamos la propuesta de reforma laboral del gobierno del estado, y el incumplimiento de su compromiso a la hora de derogar la reforma, tal y como ha hecho por otra parte con otras promesas hechas a la ciudadanía.

El acuerdo alcanzado en el marco del diálogo social entre el gobierno, los sindicatos UGT y CCOO y la patronal CEOE, no deroga ni la reforma laboral del 2012 de Rajoy ni tampoco la reforma laboral del 2010 Gobierno de Zapatero. La prioridad del gobierno de atraer a la patronal al acuerdo, le ha otorgado a esta última el derecho a veto, y la falta de presión y movilización de los sindicatos firmantes ha derivado en una Reforma Laboral hecha a la medida de los intereses de la patronal.

Queremos poner especial énfasis en que esta propuesta de Reforma Laboral no contempla medidas para corregir la estatalización de la negociación colectiva impuesta por las reformas laborales de 2010 y 2012, por lo que los convenios sectoriales acordados en nuestros territorios seguirán subordinados a los convenios estatales. El marco estatal de negociación se ha demostrado menos combativo y la sacralización que esta reforma hace de ese marco es un intento de atenuar las luchas sindicales de los territorios.

Al mismo tiempo, nos parece muy grave, que la propuesta de Reforma Laboral no modifique a normativa establecida por la reforma laboral de 2012 en materia de despidos. Tal y como hemos visto durante estos últimos años, la patronal ha utilizado esta reforma para despedir a las y los trabajadores de forma unilateral, sin ninguna garantía ni defensa para los éstos y éstas. Por tanto, esta reforma perpetúa la precarización del mercado laboral en tanto que la patronal siempre tendrá en su poder el arma del despido para presionar a trabajadoras y trabajadores.

Es importante recordar que la propuesta de Reforma Laboral se ajusta a las exigencias de Bruselas y sus chantajes para poder acceder a los Fondos Europeos. Tal y como denunciarnos en su día, los Fondos Económicos de la Comisión Europea, no son unos fondos para que la clase trabajadora y las clases populares puedan afrontar con dignidad las consecuencias de la crisis generada por el Covid. Estos fondos no son más que unas ayudas económicas a las grandes corporaciones, para que puedan hacer frente a los cambios estructurales que necesitan abordar y además, tal y como lo demuestra esta Reforma Laboral, estaban subordinados a la aplicación por parte de los gobiernos de unas políticas económicas en beneficio de las élites.

Esta no derogación de la Reforma Laboral y los continuos incumplimientos de sus promesas por parte del gobierno del estado, deja en evidencia los límites del marco del diálogo social y del marco político del Estado Español. Si el gobierno más progresista del Estado Español no tiene capacidad para derogar la Reforma Laboral, ni de hacer políticas en beneficio de la clase trabajadora y las clases populares, queda claro que el único camino para un cambio de modelo, también para la clase trabajadora del estado, es el ejercicio del derecho a decidir de los pueblos, para que seamos los pueblos quienes decidamos libre y democráticamente nuestro futuro y por supuesto también nuestro modelo socio-económico.

A 28 de diciembre del 2021

Frdto: Confederación Intersindical Galega, Central Unitaria de Traballadoras de Galiza, Colectivo Unitario de Trabajadoras y Trabajadores Aragón, Corriente Sindical d'izquierdas Asturias, ELA Euskal Sindikatua, ESK Euskal Herria, Coordinadora Obrera Sindical Països Catalans, Intersindical Alternativa de Catalunya, Intersindical Canaria, Intersindical de Catalunya, Intersindical Valenciana, LAB Sindikatua Euskal Herria, Sindicato Andaluz de Trabajadores y Trabajadoras, Sendicato d'os Treballadors e Treballadoras d'Aragon-Sindicato Obrero Aragonés, STEI Balears.

